

M U N I C I P A L I D A D

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 36-2020, celebrada el día 25 de septiembre del año 2020, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Juan José Taleno Navarro	Regidor Propietario
Alejandra Chacón Peña	Regidora Propietaria
Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Supl. en Ejerc. La Garita
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

en ejercicio

Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alan Corea: Alcalde Municipal de la Cruz, MSc. Ada Luz Osegueda Peralta: Vicealcaldesa Municipal, Lic. Eladio Bonilla Morales: Gestor de Tecnología e Información Municipal, Wilberth Sequeira: Radio Éxito FM y Astrid Karolina Mora Herrera: Secretaria Municipal a.i y con la siguiente agenda:

1.- Revisión y Aprobación acta Anterior: N°35-2020.

2.- Audiencias.

1 3.- Cierre de Sesión.

2

3

ARTICULO PRIMERO

4

REVISION Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice:” muy buenas
7 tardes compañeros y compañeras miembros del Concejo Municipal, señor
8 Alcalde, Vicealcaldesa, Eladio Bonilla Morales: funcionario municipal, Wilberth
9 Sequeira de Radio Éxito F.M. y vecinos que nos escuchan por la plataforma
10 digital ,antes de empezar vamos hacer el nombramiento de la Secretaria
11 Interina en vista de que el secretario, anda en una diligencia Municipal en San
12 José, entonces vamos a nombrar a la señora Astrid Mora Herrera, como
13 secretaria interina, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea
14 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la
19 señora Astrid Karolina Mora Herrera, cédula de identidad N°5-0415-0816, como
20 secretaria municipal interina por el día 25 de septiembre del 2020, ya que, el
21 Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal titular anda haciendo
22 una diligencia municipal en San José. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5**
24 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
25 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra**
26 **Chacón Peña).**

27

28 **1.- Acta N°35-2020 en discusión:**

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal les manifiesta”, si algún
2 compañero tiene alguna objeción al acta N° 35-2020 lo puede hacer, caso
3 contrario someto a aprobación, levanten la mano los que estén de acuerdo.

4 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 35-2020.

5 6 ARTICULO SEGUNDO

7 AUDIENCIAS

8
9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal les manifiesta”
10 Compañeros vamos alterar el orden del día, porque hoy es un día de
11 audiencias, pero al no tener audiencias que atender, vamos a conocer unos
12 documentos de Zona Marítimo Terrestre de mucha importancia, sírvanse a
13 levantar la mano lo que estén de acuerdo en alterar el orden para ver la
14 documentación de zona marítimo terrestre, que sea firme, definitivo y se
15 dispense del trámite de comisión.

16
17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

18
19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, altera el orden del
20 día para conocer documentación de Zona Marítimo Terrestre, ya que, para el
21 día de hoy no hay audiencias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
22 **FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**
23 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**
24 **Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón**
25 **Peña).**

26 27 ARTICULO TERCERO

28 DOCUMENTACIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

29 1.- Se conoce oficio ALDE-JS-181-2019, firmado por el señor Junnier Alberto
30 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 03 de julio del 2019, en

1 el cual solicita que en virtud que en el proyecto de resolución administrativa a
2 favor de la empresa Villa Riosa S.A, cédula jurídica 3-101-175672, debido a
3 que a un error material involuntario, en el resultando número 5 se consignó de
4 forma incorrecta el nombre de la Sociedad Villa Raelo, S.A, siendo lo correcto
5 Villa Riosa, S.A, por lo anterior, solicita de la forma más atenta se autorice al
6 suscrito a corregir dicho error material, mediante una adenda al proyecto de
7 resolución administrativa.

8

9 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien quiere
10 opinar al respecto?, nadie, entonces, levanten la mano los que estén de
11 acuerdo en aprobar el oficio y se autorice al señor alcalde municipal para la
12 corrección del error involuntario, que en vez de que diga Villa Raelo S,A, diga,
13 Villa Riosa, S.A, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

16

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, autoriza al Lic.
18 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, para que realice la
19 corrección del proyecto de resolución administrativa a favor de la empresa Villa
20 Riosa S.A, cédula jurídica 3-101-175672, debido a que a un error material
21 involuntario, en el resultando número 5 se consignó de forma incorrecta el
22 nombre de la Sociedad Villa Raelo, S.A, siendo lo correcto Villa Riosa, S.A,
23 esto, mediante una adenda al proyecto de resolución administrativa.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL**
25 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
26 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**
27 **Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

28

29 2.- Se conoce oficio MLC-CZMT-17-2020, firmado por el señor Luis Diego
30 Obregón Rodríguez, secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,

1 de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual en respuesta a acuerdo #2-8 de
2 la sesión ordinaria #11-2020, del 13 de marzo del 2020, emitido por el Concejo
3 Municipal; me permito transcribirle acuerdo **#II-1 de la sesión ordinaria #02-**
4 **2020** de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el 7 julio del 2020,
5 que dice:

6 **II-1. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo recomienda al Concejo
7 Municipal remitir el oficio **DPD-P-037-2020 emitido por el Instituto**
8 **Costarricense de Turismo** al Departamento de Planificación Urbana y Control
9 Constructivo, Topografía Municipal, de Zona Marítimo Terrestre y Alcaldía con
10 el fin de cumplir con lo solicitado por el Instituto Costarricense de Turismo.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Tres votos a favor, Socorro
12 Díaz Chaves, Luis Diego Obregón Rodríguez y Julio César Camacho Gallardo).

13

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien quiere
15 opinar al respecto? No, entonces sería aprobar el oficio y el acuerdo, para que
16 se remita el oficio DPD-P037-2020, emitido por el Instituto Costarricense de
17 turismo al Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo,
18 Topografía Municipal, Zona Marítimo Terrestre y Alcaldía a fin de que se
19 cumpla con lo solicitado, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo,
20 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
24 MLC-CZMT-17-2020, firmado por el señor Luis Diego Obregón Rodríguez,
25 Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, así mismo, se remite
26 el oficio DPD-P037-2020, emitido por el Instituto Costarricense de turismo al
27 Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, Topografía
28 Municipal, Zona Marítimo Terrestre y Alcaldía a fin de que se cumpla con lo
29 solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE**
30 **DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**

1 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
2 **Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

3

4 3.- Se conoce oficio MLC-CZMT-18-2020, firmado por el señor Julio César
5 Camacho Gallardo, Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
6 de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #I-1 de la
7 Sesión Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
8 celebrada el 13 de julio del 2020, que dice:

9

10 **I-1. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo Terrestre recomienda al
11 Concejo Municipal aprobar la extinción de la concesión inscrita bajo el folio **5-**
12 **2351-Z-000** de área 1.782,73 m² conforme al plano catastrado número G-
13 1386550-2009, ubicada en la zona restringida del acantilado al norte de Playa
14 El Jobo; siendo que el señor Carlos Hernández García en calidad de
15 Apoderado especial de **Plateado y Dorado de Noche en Forum, Limitada**
16 cédula jurídica **3-102-425942**, presentó renuncia de la concesión debido a que
17 con la entrada en vigencia del Plan Regulador Integral Acantilados al norte de
18 Playa El Jobo-Punta Manzanillo, fue afectada por vialidad y zona de protección
19 y se autorice al señor Luis Alonso Alán Corea, alcalde de La Cruz para que
20 comparezca ante el notario público para proceder a la anulación de la escritura.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Dos votos a favor, Socorro
22 Díaz Chaves y Julio César Camacho Gallardo, Luis Diego Obregón Rodríguez,
23 se recusa de la votación).

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas
26 gracias, alguien desea opinar al respecto?

27

28 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: Buenas tardes,
29 estimadas compañeras y compañeros, un cordial saludo, alcalde,
30 vicealcaldesa, compañero Eladio, a la compañera Astrid que nos acompaña

1 hoy, Don Wilberth Sequeira de Radio Éxito F.M, y demás, me gustaría que si
2 se ampliaría un poquito nada más la información, ahí comprendo que tiene que
3 ver con un documento que se había visto antes que era con respecto a la zona
4 protegida, pero sí podrían ampliar un poquito más por parte de la comisión o
5 miembros de la comisión.

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: es todo un
7 expediente Alejandra, y entonces lo que se envía ahí es únicamente es lo que
8 la comisión le parece idóneo, porque son expedientes grandes, entonces no se
9 puede enviar todo el expediente porque anteriormente, antes de enviarlo a la
10 comisión, ya el Concejo había conocido parte de eso, por eso se manda a la
11 comisión, para que la comisión analizará y luego mandar la propuesta.

12

13 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Muy buenas
14 tardes, compañeros y compañeras, señor alcalde y vicealcaldesa, a los
15 funcionarios de la Municipalidad Eladio y Astrid un gusto tenerla como
16 secretaria, a Don Wilberth de éxito FM y a los cruceños que nos ven, para
17 hacerle la aclaración a la compañera Alejandra, es una concesión que en su
18 cierto momento ellos lo tuvieron, pero por razones de la naturaleza ya se hizo
19 bosque, entonces, ya el inversionista por decirlo así, ya no le es viable estar
20 pagando una concesión sabiendo que es Patrimonio Nacional del Estado o
21 reserva, entonces, es por ende que él quiere cancelar la concesión, de hecho,
22 puede estar tranquila porque nosotros hicimos las visitas correspondientes, de
23 hecho yo le mencione a la señora Socorro que como miembro de la comisión
24 también deseo conocer donde están las concesiones, para así tomar una
25 decisión positiva o negativa a los que se está hablando, entonces, tenga toda la
26 seguridad que si se hizo la visita correspondiente, de hecho es una zona que
27 también tiene su acantilado, puedo mencionar además, de que la gran ventaja
28 por eso si usted vio lo que dice el documento, ya un plan Regulador ya le limita
29 poder tener un impacto a lo que quiera hacer, esa es mi respuesta en el caso
30 del documento.

1

2 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas
3 gracias, señor Alonso.

4

5 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, manifiesta:
6 Gracias señora presidente, buenas tardes compañeros regidores, Astrid
7 nuestra secretaria el día de hoy, bienvenida, nuestra vicealcaldesa, Don Eladio,
8 a Wilberth y a quienes nos escuchan y ven a través de la plataforma digital de
9 Radio Éxito, yo, para ampliar un poco también lo que indica Julio, lo importante
10 de todo el Concejo Municipal tenga presente, a mí me encanto esa solicitud
11 que hizo la Comisión de Hacienda antes de tomar una decisión de hacer giras,
12 perdón es la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, siempre las confundo, de
13 hacer giras de campo antes de tomar una decisión, ustedes ven que antes de
14 este había un documento que era de la administración anterior, no les llamo la
15 atención? Y esta comisión ha tenido que ir resolviendo temas de la Comisión
16 de Zona Marítimo anterior, porque este departamento de la Municipalidad que
17 maneja mucha información y que es muy sensible para el Cantón de La Cruz,
18 es muy importante, yo en algún momento se los dije en una apelación que
19 hubo en una declaratoria de Patrimonio Natural de Estado de otro
20 concesionario que se sentía afectado, porque estaba pagando una concesión y
21 el MINAE le declaro Patrimonio Natural del Estado el área donde estaba
22 concesionado, entonces automáticamente esa zona no se puede desarrollar y
23 no tiene sentido como dice Julio seguir pagando por una concesión que ya no
24 la puedo utilizar para el fin que la Municipalidad me la había dado, inclusive yo
25 les decía en algún momento es bueno que vayan porque vamos a ver MINAE
26 puede tener, hace los estudios y todo pero siempre será importante que los
27 señores regidores validen esa información porque no me cansare de decirlo
28 nosotros tenemos casi 140 kilómetros de playa pero el 80% está dentro de área
29 de conservación, ya un porcentaje alto del restante se está declarando como
30 Patrimonio Natural del Estado, porque se hace esto, simple y sencillamente

1 porque nuestra playas son bastante vírgenes y los bosques tropicales secos se
2 regeneran muy rápidamente, entonces, al no darse desarrollo, hemos tardado
3 muchísimo en los planes reguladores, en la aprobación de planes reguladores,
4 entonces ustedes como vecinos de la zona saben muy bien que el bosque
5 tropical seco en dos o tres años si no se hacen chapias se convierte en un
6 bosque, entonces esa es la razón por la cual a veces probablemente se dio ese
7 permiso de uso en su momento, luego cuando se aprobó el plan regulador la
8 concesión el concesionario estuvo pagando y no invirtió, porque también hay
9 un plazo para invertir en esa zona, porque no se trata de especular y esperar
10 que concesión valga más plata para venderla, porque el hecho de que la
11 municipalidad de una concesión es para que se ponga a producir, es para
12 invertir en ese terreno, y sucede lo que les explica Julio en este momento, llega
13 luego el MINAE e indica no ahora no ya es Patrimonio Natural de Estado,
14 entonces esa zona ya no se puede desarrollar lo que en un momento el plan
15 regulador había indicado, por el tema que ya ay árboles y las condiciones
16 cambiaron, ustedes saben que en Cuajiniquil hubo un plan regulador pero la
17 playa constantemente está haciendo afectación en la zona pública y tenemos
18 un estero por la parte de atrás y todas esas modificaciones de la parte natural
19 provoca que luego tengamos que hacer actualizaciones de los planes
20 reguladores, porque se aprueba el plan y no se desarrolla lo que en plan en su
21 momento estaba aprobando para la zona, yo eso rescato de este concejo
22 Municipal del interés y la comisión de zona marítimo, ya que antes de aprobar
23 una solicitud hacen una gira.

24 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas
25 gracias señor alcalde.

26

27 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: una última
28 pregunta para especificar el lugar, esa concesión corresponde a lo de Playa
29 Rajada, la ubicación?

30

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, le contesta que no.

2

3 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: donde está
4 ubicada?

5

6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, no sé si es en
7 Papaturro, pero usted puede solicitarlo en Secretaría.

8 El señor Julio César Camacho Gallardo, dice: de hecho Alejandra, yo no sé, si
9 estuvo en el momento donde se conoció un documento que de hecho hemos
10 estado peleando en eso para tratar de que desde Conventillos hasta Jobo
11 poder incentivar a que exista el Plan Regulador, no sé si la administración o la
12 comisión anterior no lo hizo, pero nosotros hemos estado, para que haya
13 regulación a nivel de la parte costera, entonces si repito y recalco las visitas y
14 tomas de decisiones se ha hecho en el lugar, los acuerdos se toman con
15 tranquilidad.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: entonces, la
18 propuesta es aprobar el oficio y el acuerdo #I-1 de la Sesión Extraordinaria
19 N°03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, si están de acuerdo,
20 sírvanse a levantar la mano, que sea firme y definitivo.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
24 extinción de la concesión inscrita bajo el folio **5-2351-Z-000** de área 1.782,73
25 m² conforme al plano catastrado número G-1386550-2009, ubicada en la zona
26 restringida del acantilado al norte de Playa El Jobo; siendo que el señor Carlos
27 Hernández García en calidad de Apoderado especial de **Plateado y Dorado de**
28 **Noche en Forum, Limitada** cédula jurídica **3-102-425942**, presentó renuncia
29 de la concesión debido a que con la entrada en vigencia del Plan Regulador
30 Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo, fue afectada

1 por vialidad y zona de protección. Así mismo se autoriza al señor Luis Alonso
2 Alán Corea, alcalde de La Cruz para que comparezca ante el notario público
3 para proceder a la anulación de la escritura. Quedando así aprobado el oficio
4 MLC-CZMT-18-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de
5 La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE**
6 **DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
7 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
8 **Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

9 4.- Se conoce oficio MLC-CZMT-19-2020, firmado por el señor Julio César
10 Camacho Gallardo, Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
11 de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #I-2 de la
12 Sesión Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
13 celebrada el 13 de julio del 2020, que dice:

14

15 **I-2. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo acuerda indicar al Concejo
16 Municipal en respuesta al **acuerdo #1-5 de la sesión extraordinaria #08-**
17 **2020** del Concejo Municipal que, la certificación de Patrimonio Natural del
18 Estado del sector de Playa El Jobo a Punta Manzanillo, ya fue rectificada por el
19 Área de Conservación Guanacaste y la concesión a nombre de **Desarrollos**
20 **Roble Verde DRV, S.A.** ubicada en Playa Rajadita, por un área de **3193 m²** ya
21 fue aprobada por parte del Instituto Costarricense de Turismo, por lo que ya no
22 procede el envío de la solicitud al Área de Conservación Guanacaste.
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Dos votos a favor, Socorro
24 Díaz Chaves Rodríguez y Julio César Camacho Gallardo, Luis Diego Obregón
25 Rodríguez, se recusa de la votación).

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: alguien tiene que
28 opinar algo al respecto? Sino la propuesta es que se apruebe el oficio y el
29 acuerdo #I-2 de la Sesión Extraordinaria N°03-2020 de la Comisión de Zona

1 Marítimo Terrestre, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea
2 firme y definitivo.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
7 MLC-CZMT-19-2020, firmado por el señor Julio César Camacho Gallardo,
8 Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 09 de
9 septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #1-2 de la Sesión
10 Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, en el cual
11 indica al Concejo Municipal de La Cruz en respuesta al **acuerdo #1-5 de la**
12 **sesión extraordinaria #08-2020** del Concejo Municipal que, la certificación de
13 Patrimonio Natural del Estado del sector de Playa El Jobo a Punta Manzanillo,
14 ya fue rectificada por el Área de Conservación Guanacaste y la concesión a
15 nombre de **Desarrollos Roble Verde DRV, S.A.** ubicada en Playa Rajadita,
16 por un área de **3193 m²** ya fue aprobada por parte del Instituto Costarricense
17 de Turismo, por lo que ya no procede el envío de la solicitud al Área de
18 Conservación Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
19 **FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**
20 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**
21 **Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón**
22 **Peña).**

23

24 5.- Se conoce oficio MLC-CZMT-20-2020, firmado por el señor Julio César
25 Camacho Gallardo, Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
26 de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #1-3 de la
27 Sesión Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
28 celebrada el 13 de julio del 2020, que dice:

29

1 **I-3. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo acuerda recomendar al
2 Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Resolución Administrativa emitido
3 por la Alcaldía, en el que recomienda rechazar la solicitud de concesión a
4 nombre de **Tejiendo Ilusiones S.A.** cédula jurídica **3-101-231377** sobre un
5 terreno ubicado en Playa El Jobo por un área de 6.973 m² por permanecer
6 inactivo por más de seis meses y existir la manifestación del solicitante del
7 desinterés de adquirir la concesión; además que ya existe una concesión
8 aprobada en el terreno a nombre de Frenesí del Pacífico, S.A. cédula jurídica
9 3-101-713281. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Dos votos a favor, Socorro
10 Díaz Chave y Julio César Camacho Gallardo, Luis Diego Obregón Rodríguez,
11 se recusa de la votación)

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Gracias, alguien
13 quiere opinar al respecto? No, entonces la propuesta es apruebe el oficio y el
14 acuerdo #I-3 de la Sesión Extraordinaria N°03-2020 de la Comisión de Zona
15 Marítimo Terrestre, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea
16 firme y definitivo.

17

18 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
21 Proyecto de Resolución Administrativa emitido por la Alcaldía, en el que
22 recomienda rechazar la solicitud de concesión a nombre de **Tejiendo Ilusiones**
23 **S.A.** cédula jurídica **3-101-231377** sobre un terreno ubicado en Playa El Jobo
24 por un área de 6.973 m² por permanecer inactivo por más de seis meses y
25 existir la manifestación del solicitante del desinterés de adquirir la concesión;
26 además que ya existe una concesión aprobada en el terreno a nombre de
27 Frenesí del Pacífico, S.A. cédula jurídica 3-101-713281. Quedando así
28 aprobado el oficio MLC-CZMT-20-2020 de la Comisión de Zona Marítimo
29 Terrestre Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
30 **FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A**

1 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José**
2 **Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón**
3 **Peña).**

4

5 6.- Se conoce oficio MLC-CZMT-21-2020, firmado por el señor Julio César
6 Camacho Gallardo, Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
7 de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #I-4 de la
8 Sesión Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
9 celebrada el 13 de julio del 2020, que dice:

10

11 **I-4. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo acuerda recomendar el
12 Concejo Municipal aprobar el permiso de uso solicitado por **Jilanor, S.A.**
13 cédula jurídica **3-101-121775**, sobre una parcela de 23.599 m² ubicada en
14 Playa Coyotera, la cual se otorga para uso habitacional, por un plazo de cinco
15 años, debiendo pagar un 3% anual sobre el valor del terreno y se recomienda
16 su otorgamiento mediante la suscripción del contrato respectivo y se autorice al
17 Alcalde Municipal a la firma del mismo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18 (Tres votos a favor, Socorro Díaz Chaves, Luis Diego Obregón Rodríguez y
19 Julio César Camacho Gallardo)

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Gracias, alguien
22 quiere opinar al respecto? No, entonces la propuesta es apruebe el oficio y el
23 acuerdo #I-4 de la Sesión Extraordinaria N°03-2020 de la Comisión de Zona
24 Marítimo Terrestre, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea
25 firme y definitivo.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
30 permiso de uso solicitado por **Jilanor, S.A.** cédula jurídica **3-101-121775**, sobre

1 una parcela de 23.599 m² ubicada en Playa Coyotera, la cual se otorga para
2 uso habitacional, por un plazo de cinco años, debiendo pagar un 3% anual
3 sobre el valor del terreno y se recomienda su otorgamiento mediante la
4 suscripción del contrato respectivo. Así mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso
5 Alán Corea, Alcalde Municipal a la firma del mismo. Quedando así aprobado
6 el oficio MLC-CZMT-21-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre
7 Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y**
8 **SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR**
9 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
10 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

11

12

13 7.- Se conoce oficio MLC-CZMT-22-2020, firmado por el señor Julio César
14 Camacho Gallardo, Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
15 de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #I-5 de la
16 Sesión Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
17 celebrada el 13 de julio del 2020, que dice:

18

19 **I-5. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo Terrestre acuerda
20 recomendar al Concejo Municipal que solicite a la Alcaldía presupuestar
21 recursos económicos para proceder con la actualización del plan regulador de
22 Playa Coyotera y se comuniquen a los interesados el presente acuerdo.
23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Tres votos a favor, Socorro
24 Díaz Chaves, Luis Diego Obregón Rodríguez y Julio César Camacho Gallardo)

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Gracias, alguien
27 quiere opinar al respecto? No, entonces la propuesta es apruebe el oficio y el
28 acuerdo #I-5 de la Sesión Extraordinaria N°03-2020 de la Comisión de Zona
29 Marítimo Terrestre, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea
30 firme y definitivo.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, solicita al Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, presupueste recursos económicos para proceder con la actualización del plan regulador de Playa Coyotera. Quedando así aprobado el oficio MLC-CZMT-22-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

8.- Se conoce oficio MLC-CZMT-23-2020, firmado por el señor Julio César Camacho Gallardo, Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #I-6 de la Sesión Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el 13 de julio del 2020, que dice:

I-6. ACUERDO: La Comisión de Zona Marítimo Terrestre acuerda recomendar al Concejo Municipal aprobar la cesión de derechos de la concesión inscrita bajo el folio real 5-1436-Z-000, según plano catastrado G-0302627-1996, por un área de mil quince metros con nueve decímetros cuadrados, ubicada en la zona restringida de Playa Copal, que solicita **Villas Copal Blanca, Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-271062** en favor de **Copal Blanca Arena Sociedad de Responsabilidad Limitada cédula jurídica 3-102-791395**, siendo que la primera fue disuelta por Ley 9024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Tres votos a favor, Socorro Díaz Chaves, Luis Diego Obregón Rodríguez y Julio César Camacho Gallardo)

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Gracias, alguien
2 quiere opinar al respecto? No, entonces la propuesta es apruebe el oficio y el
3 acuerdo #I-6 de la Sesión Extraordinaria N°03-2020 de la Comisión de Zona
4 Marítimo Terrestre, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea
5 firme y definitivo.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

8

9 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la cesión
10 de derechos de la concesión inscrita bajo el folio real 5-1436-Z-000, según
11 plano catastrado G-0302627-1996, por un área de mil quince metros con nueve
12 decímetros cuadrados, ubicada en la zona restringida de Playa Copal, que
13 solicita **Villas Copal Blanca, Sociedad Anónima cédula jurídica 3-101-**
14 **271062** en favor de **Copal Blanca Arena Sociedad de Responsabilidad**
15 **Limitada cédula jurídica 3-102-791395**, siendo que la primera fue disuelta por
16 Ley 9024. Quedando así aprobado el oficio MLC-CZMT-23-2020 de la
17 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE**
19 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
20 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno**
21 **Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

22

23 9.- Se conoce oficio MLC-CZMT-24-2020, firmado por el señor Julio César
24 Camacho Gallardo, Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
25 de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #I-7 de la
26 Sesión Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
27 celebrada el 13 de julio del 2020, que dice:

28

29 **I-7. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo Terrestre acuerda recomendar
30 al Concejo Municipal aprobar la concesión solicitada por **VILLA CANGREJO**

1 **DORADA, S.A.** cédula jurídica 3-101-178204 por un periodo de veinte años,
2 registrada con el plano G-312834-1996, sobre un terreno de área 1293,40 m²,
3 ubicado en la zona restringida de Playa Papaturre para uso residencial turístico
4 y se autorice al Alcalde a la firma del contrato de concesión. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Tres votos a favor, Socorro Díaz Chaves,
6 Luis Diego Obregón Rodríguez y Julio César Camacho Gallardo)

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Gracias, alguien
9 quiere opinar al respecto? No, entonces la propuesta es apruebe el oficio y el
10 acuerdo #I-7 de la Sesión Extraordinaria N°03-2020 de la Comisión de Zona
11 Marítimo Terrestre, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea
12 firme y definitivo.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
17 concesión solicitada por **VILLA CANGREJO DORADA, S.A.** cédula jurídica 3-
18 101-178204 por un periodo de veinte años, registrada con el plano G-312834-
19 1996, sobre un terreno de área 1293,40 m², ubicado en la zona restringida de
20 Playa Papaturre para uso residencial turístico. Así mismo, se autoriza al Lic.
21 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz a la firma del contrato de
22 concesión. Quedando así aprobado el oficio MLC-CZMT-24-2020 de la
23 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz . **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE**
25 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
26 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno**
27 **Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

28

29 10.- Se conoce oficio MLC-CZMT-25-2020, firmado por el señor Julio César
30 Camacho Gallardo, Secretario a.i de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,

1 de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe acuerdo #I-8 de la
2 Sesión Extraordinaria # 03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
3 celebrada el 13 de julio del 2020, que dice:

4

5 **I-8. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo Terrestre acuerda recomendar
6 al Concejo Municipal indicar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre,
7 sobre la solicitud de concesión presentada por **Villa Sonqui, S.A.** continuar con
8 el trámite con el objetivo de darle una oportunidad a la sociedad para optar por
9 la concesión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Tres votos a
10 favor, Socorro Díaz Chaves, Luis Diego Obregón Rodríguez y Julio César
11 Camacho Gallardo)

12 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Gracias, alguien
13 desea tomar la palabra?

14 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, manifiesta: Buenas
15 tardes, nada más me gustaría conocer porque la comisión decide otorgar un
16 plazo más, es que solo viene recomendar pero no justifica porque.

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: porque se lo
19 solicitaron, ellos solicitaron la ampliación del periodo.

20

21 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, manifiesta: Que les
22 faltaba a ellos?

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Es que vimos
24 muchos oficios, pero puede pasar a la secretaría, porque ahorita no recuerdo
25 exactamente ese oficio, porque fue que lo solicito la ampliación.

26

27 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: como
28 recomendación, nada más sería que es importante que eso vaya documentado,
29 porque yo si recuerdo que vimos varios casos de solicitudes porque unos eran
30 como ese de que se presentó ahora, un ejemplo de que la cédula jurídica ya no

1 existía o había sido desecha, habían diferentes particularidades, entonces sería
2 muy importante que quede documentado en el oficio que nos presentan en el
3 Concejo, ya en general, porque como comisión ustedes analizan la especificidad
4 pero cuando ya viene aquí uno escucha solo el resultado, entonces es
5 importante que la justificación de la toma de decisiones este dentro del acuerdo
6 que nos presentan, esa es mi solicitud.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: gracias Alejandra,
9 entonces la propuesta sería aprobar el oficio y el acuerdo #1-8 de la Sesión
10 Extraordinaria N°03-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, si están
11 de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea firme y definitivo.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, indica al
15 Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, sobre la
16 solicitud de concesión presentada por **Villa Sonqui, S.A.** continuar con el
17 trámite con el objetivo de darle una oportunidad a la sociedad para optar por la
18 concesión. Quedando así aprobado el oficio MLC-CZMT-25-2020 de la
19 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE**
21 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
22 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno**
23 **Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

24

25 11.- Se conoce oficio MLC-CZMT-27-2020, firmado por el señor José Manuel
26 Vargas Chaves, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre
27 Municipal de La Cruz, de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe
28 acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria # 04-2020 de la Comisión de Zona
29 Marítimo Terrestre, celebrada el 10 de agosto del 2020, que dice:

30

1 **I-1. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo Terrestre recomienda a este
2 honorable Concejo Municipal, la aprobación de la **CESIÓN, UNIFICACIÓN Y**
3 **AMPLIACIÓN** de las concesiones inscritas, de la siguiente forma:

4

5 a. Aprobar la cesión, en su totalidad de las concesiones a nombre de Cabo
6 Verde Pontevedra, S.A., cédula jurídica 3-101-349243, finca 5-1438-Z-000,
7 Hacienda El Cortijo Español, S.A, cédula jurídica 3-101-282595, finca 5-1398-
8 Z-000, en favor de la empresa **Ecología Ita Mara S.A.**, cédula jurídica **3-101-**
9 **246866** a fin de que sean unificadas con dicha concesión.

10 b. Aprobar la cesión parcial de la concesión a nombre de Inmobiliaria
11 Hacienda Arrecife Blanco, S.A. cédula jurídica 3-101-390699, finca 5-2409-Z-
12 000, por un área de 8.539,26 m², en favor de la empresa Ecología Ita Mara
13 S.A., a fin de que se unifique con dicha concesión.

14 c. Aprobar la ampliación de esta concesión incorporando terrenos de Zona
15 Marítimo Terrestre a la misma, específicamente por un área de 8.514,18 m²,
16 siendo que no se presentaron oposiciones al edicto que se publicó para tales
17 efectos.

18

19 d. El uso que se tendrá para la concesión de Ecología Ita Mara S.A., que
20 nace de la cesión, unificación y ampliación, tal y como se indicó anteriormente,
21 será TAP-BD y PA, conforme al Plan Regulador vigente, usos hotel y senderos,
22 respectivamente, según se describe en el plano de catastro número G-
23 2201198-2020, por un área de 51,248.00 m².

24

25 e. Autorizar la eliminación de las inscripciones de las concesiones 5-1438-
26 Z-000 y 5-1398-Z-000, siendo que se unificarán en su totalidad con Ecología Ita
27 Mara S.A., a su vez autorizar la modificación del área de la concesión de
28 Inmobiliaria Hacienda Arrecife Blanco S.A., que al día de hoy tiene una medida
29 de 17,094 m², y que le cede a Ecología Ita Mara S.A. un área de 8.539,26 m².

30

1 f. Autorizar al Registro Nacional para que inscriba a favor de Ecología Ita
2 Mara S.A. el resto del área de Zona Marítimo Terrestre que se incorporará a
3 dicha concesión.

4

5 Lo anterior, por el resto del periodo que tiene vigencia la concesión 5-1373-Z-
6 000 (hasta el 5 de febrero del 2024), para un área total registrada con el plano
7 catastrado número G-DOS DOS CERO UNO UNO NUEVE OCHO -DOS MIL
8 VEINTE (G-2201198-2020), que es de cincuenta y un mil doscientos cuarenta
9 y ocho metros cuadrados (51,248 m²), terreno que se ubica en la Zona
10 Restringida de la Zona Marítimo Terrestre de Playa El Jobo, Distrito Primero La
11 Cruz, Cantón décimo La Cruz, Provincia de Guanacaste; la cual se otorga para
12 el uso: Área Planificada para el Desarrollo Turístico en Baja Densidad, (TAP-
13 BD) (45,890.05 m²), y Área de protección (PA)(5357,97 m²), conforme a lo
14 establecido en el Plan Regulador Integral Sector Costero Acantilados al Norte
15 de Playa El Jobo - Punta Manzanillo, recomendando su otorgamiento mediante
16 suscripción del contrato respectivo y la protocolización de las piezas
17 correspondientes, y se autorice al Alcalde Municipal a la firma del mismo.

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Dos votos a favor, José Manual
19 Vargas Chaves y Julio César Camacho Gallardo, Luis Diego Obregón
20 Rodríguez, se recusa de la votación).

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: alguien tiene
23 que agregar algo al respecto?

24

25 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: buenas tardes,
26 quería consultar con respecto a esa reunificación, es que a mí me da como
27 cierta inquietud cuando se reunifican las zonas de concesión y se les asigna a
28 un solo propietario en grandes cantidades, yo entiendo según el documento
29 que está de acuerdo con el Plan Regulador en la parte de baja densidad y todo
30 eso pero dentro de la recomendaciones que yo había leído del auditor y que

1 había comentado en sesiones anteriores estaba que era importante que la
2 zona marítimo terrestre se asignara en beneficio de diversas personas y no que
3 los recursos sean asignados en manos de muy pocos, porque estaríamos
4 creando desarrollo inmobiliario pero solo beneficiando a pocas personas, esa
5 es como mi mayor inquietud, yo quería saber si por parte de la comisión
6 pudieron verificar si efectivamente esta unificación de terreno de la zona
7 marítimo terrestre que se le está asignando a esta empresa, si esta empresa
8 tiene adicionalmente otra propiedades ya otorgadas también.

9

10 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: yo no
11 conozco específicamente el caso, porque es un tema de comisión de zona
12 marítimo, pero talvez el escenario que plantea Alejandra, obviamente es el
13 ideal verdad, pero en un país con derechos a veces es complicado, lo digo
14 porque la Municipalidad y ustedes como regidores lo saben bien estamos en un
15 momento crítico en cuanto al asunto de recursos, nosotros hemos dejado de
16 recibir muchos años recursos que se han estado generando a través de las
17 concesiones que la Municipalidad otorga, porque la concesión, la zona
18 marítimo terrestre es una franja de 150 metros después de la zona pública que
19 son administrados por la Municipalidad, mientras no haya plan regulador la
20 Municipalidad no la puede concesionar, no podemos construir ni hacer nada la
21 persona que esté ahí, la figura que existe antes del plan regulador es el
22 permiso de uso que ustedes ya aprobaron unos hace poco, eso es como en
23 calidad de precario por decirlo de alguna manera porque la persona paga pero
24 no puede desarrollar absolutamente nada hasta que hay un Plan Regulador
25 que es el instrumento para poder desarrollar la zona de acuerdo con lo que el
26 plan regulador determina, el plan regulador es el que ordena la Zona marítimo
27 terrestre, yo los invito, nosotros en este momento la Municipalidad de La Cruz
28 desde que ustedes iniciaron y mi persona empezó esta administración no
29 hemos aprobado ningún plan regulador, ustedes vieron que en el presupuesto
30 extraordinario y en el ordinario van recursos, porque hay dineros de lo que se

1 concesiona que únicamente se puede utilizar en ciertas cosas por decirlo de
2 alguna manera, ya la ley está determinada, como por ejemplo un porcentaje
3 alto de lo que se recauda de lo de concesiones se tiene que destinar para
4 mejoras de la misma zona marítimo terrestre, planes reguladores y eso, como
5 nosotros tenemos una gran parte del área de la Municipalidad que no es área
6 de conservación ni es Patrimonio Natural del Estado que no tiene plan
7 regulador, tenemos que dirigirnos hacia eso para que podamos cobrar ahí,
8 mientras no haya concesión tenemos que dar permisos de uso, los permisos de
9 uso es la primera figura por decirlo de alguna manera que establece la ley de
10 zona marítimo terrestre, vamos a ver, si una persona de La Cruz o de cualquier
11 parte del país o extranjeros tienen una finca o compran una finca en la zona
12 marítimo terrestre que no tiene plan regulador y compro, por lo general las
13 personas venden la zona marítimo terrestre y la venden 5 kilómetros frente a
14 playa no pagan concesión no pagan permiso de uso pero como ellos tienen ahí
15 la zona privada inscrita, entonces automáticamente digamos que son los que
16 tienen el uso de la franja y no están pagando nada y cuando yo llego y compro,
17 compro con el mar, la Municipalidad está dejando de percibir recursos que
18 podría invertir en las comunidades de cada uno de ustedes y necesidades de la
19 comunidad, por eso la importancia de poder trabajar y esa es una tarea del
20 concejo municipal en planes reguladores que identifiquen cuales es la visión
21 que tenemos de desarrollo que queremos porque ese es el instrumento que
22 nos va a permitir eso, entonces que sucede como les digo si yo tengo una finca
23 y vendí todo, vendí los 5 kilómetros que están frente a la playa, entonces a
24 veces eso es difícil de regular, comenzando que nosotros no podemos decir
25 “no usted no puede vender eso” porque al final se tenía la finca, las parcelas en
26 el Jobo que ustedes que ustedes recuerdan esa historia que la gente vendía 5
27 o 3 o 4 kilómetros que tenían frente a la playa y no tenían concesión cuando se
28 hace la concesión, la ley determina que los que estén en ese uso es la que
29 tiene la primera posibilidad de solicitarla, entonces no podemos decir no
30 ustedes ya tiene 5 kilómetros y le vamos a da 1 kilómetro a una persona, no

1 podemos porque hay que respetarle eso que ya tiene, las concesiones ustedes
2 ven que se firma un contrato con la Municipalidad, entonces si alguna sociedad
3 tiene una concesión que eso pasa mucho no solo en La Cruz sino en todo
4 Costa Rica hay sociedades que se dedican a comprar concesiones baratas
5 para venderlas caras, porque se puede traspasar, eso viene acá y autorizan
6 porque eso se puede, ósea, esa es la figura se hace un contrato y cambia de
7 dueño, porque pagar una concesión, se hace un avaluó y de acuerdo a ese
8 avaluó se paga un monto alto de canon por año, ósea, no es cualquiera que
9 puede tener una concesión se paga 15, 30 o 30 millones dependiendo del área
10 que está concesionada, entonces si esa sociedad un ejemplo Las Marías S.A
11 tiene una concesión y lo único que están esperando es que el precio de ese
12 terreno subiera y llega sociedad Alejandra S.A y le dice que voy a comprar la
13 concesión y se la venden, eso es permitido, no es ilegal, entonces Alejandra
14 puede comenzar a comprar concesiones, la figura que nosotros tenemos es
15 que si Alejandra compro o María o Juana compraron 20 concesiones, la figura
16 que tenemos es que esas concesiones tienen que ajustarse a los que el plan
17 regulador determina que se puede hacer ahí, no se puede salir de eso, lo que
18 plantea es lo que uno desea que las concesiones queden en manos de
19 personas de la comunidad pero muy difícilmente haya alguien que tenga la
20 posibilidad de estar pagando un canon y desarrollar, porque ahora los contratos
21 de concesiones están estableciendo fechas eso también esta normado, fechas
22 para que esa sociedad tenga un periodo para poder desarrollar lo que el plan
23 regulador, pasado eso y no se desarrolló se pueden cancelar, porque el plan
24 regulador es para desarrollar, lo que los compete a los nosotros es que se
25 cumpla cada uno de los lineamientos de los planes reguladores, ustedes deben
26 de conocer los planes reguladores, es un tema que me gusta mucho que el
27 concejo y la comunidad conozca porque es un tema muy sensible.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
30 señora alcalde, entonces la propuesta seria aprobar el oficio y el acuerdo #I-1

1 de la Sesión Extraordinaria N°04-2020 de la Comisión de Zona Marítimo
2 Terrestre, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea firme y
3 definitivo.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
8 **CESIÓN, UNIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN** de las concesiones inscritas, de la
9 siguiente forma:

10

11 a. Aprueba la cesión, en su totalidad de las concesiones a nombre de Cabo
12 Verde Pontevedra, S.A., cédula jurídica 3-101-349243, finca 5-1438-Z-000,
13 Hacienda El Cortijo Español, S.A, cédula jurídica 3-101-282595, finca 5-1398-
14 Z-000, en favor de la empresa **Ecología Ita Mara S.A.**, cédula jurídica **3-101-**
15 **246866** a fin de que sean unificadas con dicha concesión.

16 b. Aprueba la cesión parcial de la concesión a nombre de Inmobiliaria
17 Hacienda Arrecife Blanco, S.A. cédula jurídica 3-101-390699, finca 5-2409-Z-
18 000, por un área de 8.539,26 m², en favor de la empresa Ecología Ita Mara
19 S.A., a fin de que se unifique con dicha concesión.

20

21 c. Aprueba la ampliación de esta concesión incorporando terrenos de Zona
22 Marítimo Terrestre a la misma, específicamente por un área de 8.514,18 m²,
23 siendo que no se presentaron oposiciones al edicto que se publicó para tales
24 efectos.

25

26 d. El uso que se tendrá para la concesión de Ecología Ita Mara S.A., que
27 nace de la cesión, unificación y ampliación, tal y como se indicó anteriormente,
28 será TAP-BD y PA, conforme al Plan Regulador vigente, usos hotel y senderos,
29 respectivamente, según se describe en el plano de catastro número G-
30 2201198-2020, por un área de 51,248.00 m².

1

2 e. Autoriza la eliminación de las inscripciones de las concesiones 5-1438-Z-
3 000 y 5-1398-Z-000, siendo que se unificarán en su totalidad con Ecología Ita
4 Mara S.A., a su vez autorizar la modificación del área de la concesión de
5 Inmobiliaria Hacienda Arrecife Blanco S.A., que al día de hoy tiene una medida
6 de 17,094 m², y que le cede a Ecología Ita Mara S.A. un área de 8.539,26 m².

7

8 f. Autoriza al Registro Nacional para que inscriba a favor de Ecología Ita
9 Mara S.A. el resto del área de Zona Marítimo Terrestre que se incorporará a
10 dicha concesión.

11 Lo anterior, por el resto del periodo que tiene vigencia la concesión 5-1373-Z-
12 000 (hasta el 5 de febrero del 2024), para un área total registrada con el plano
13 catastrado número G-DOS DOS CERO UNO UNO NUEVE OCHO -DOS MIL
14 VEINTE (G-2201198-2020), que es de cincuenta y un mil doscientos cuarenta
15 y ocho metros cuadrados (51,248 m²), terreno que se ubica en la Zona
16 Restringida de la Zona Marítimo Terrestre de Playa El Jobo, Distrito Primero La
17 Cruz, Cantón décimo La Cruz, Provincia de Guanacaste; la cual se otorga para
18 el uso: Área Planificada para el Desarrollo Turístico en Baja Densidad, (TAP-
19 BD) (45,890.05 m²), y Área de protección (PA)(5357,97 m²), conforme a lo
20 establecido en el Plan Regulador Integral Sector Costero Acantilados al Norte
21 de Playa El Jobo - Punta Manzanillo, recomendando su otorgamiento mediante
22 suscripción del contrato respectivo y la protocolización de las piezas
23 correspondientes. Así mismo, se autoriza al Alcalde Municipal a la firma del
24 mismo. Quedando así aprobado el oficio MLC-CZMT-27-2020 de la Comisión
25 de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz. **ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE**
27 **DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
28 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno**
29 **Navarro) 1 voto en contra (Alejandra Chacón Peña).**

1 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: justifico mi voto
2 en contra por la extensión de la zona asignada, como lo repetí me parece muy
3 importante velar porque la asignación de la zona marítima terrestre quede
4 repartida, como decía el señor alcalde si bien es cierto es legal, pero tampoco
5 es un límite para poder regularlo de manera de que haya una asignación
6 equitativa, muchas gracias.

7

8 12.- Se conoce oficio MLC-CZMT-28-2020, firmado por el señor José Manuel
9 Vargas Chaves, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre
10 Municipal de La Cruz, de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe
11 acuerdo #I-1 de la Sesión Extraordinaria # 06-2020 de la Comisión de Zona
12 Marítimo Terrestre, celebrada el 25 de agosto del 2020, que dice:

13

14 **I-1. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo Terrestre, acuerda recomendar
15 al Concejo Municipal aprobar la concesión a favor de **Estación para la**
16 **Biodiversidad, S.A.** cédula jurídica **3-101-128340** sobre un terreno ubicado en
17 Playa Rajada, La Cruz, Guanacaste por un área de **9495 m²**, según plano
18 catastro 5-1992356-2017 destinado para área planificada para el uso turístico
19 de baja densidad (TAP-BD) uso hotelero, conforme lo establecido en el Plan
20 Regulador Integral Sector Costero Acantilados al norte de Playa El Jobo –
21 Punta Manzanillo, por un plazo de 20 años prorrogables de acuerdo a las
22 partes y se autorice al Alcalde a la firma del contrato y envío al Instituto
23 Costarricense de Turismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24 (Cuatro votos a favor Brígida del Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas
25 Chaves, y Julio César Camacho Gallardo, Luis Diego Obregón Rodríguez se
26 recusa de la votación).

27

28 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Gracias, alguien
29 quiere opinar al respecto? No, entonces la propuesta es apruebe el oficio y el
30 acuerdo #I-1 de la Sesión Extraordinaria N°06-2020 de la Comisión de Zona

1 Marítimo Terrestre, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea
2 firme y definitivo.

3

4 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la
7 concesión a favor de **Estación para la Biodiversidad, S.A.** cédula jurídica **3-**
8 **101-128340** sobre un terreno ubicado en Playa Rajada, La Cruz, Guanacaste
9 por un área de **9495 m²**, según plano catastro 5-1992356-2017 destinado para
10 área planificada para el uso turístico de baja densidad (TAP-BD) uso hotelero,
11 conforme lo establecido en el Plan Regulador Integral Sector Costero
12 Acantilados al norte de Playa El Jobo – Punta Manzanillo, por un plazo de 20
13 años prorrogables de acuerdo a las partes. Así mismo, se autoriza al Lic. Luis
14 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz a la firma del contrato y envío
15 al Instituto Costarricense de Turismo.. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5**
17 **VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
18 **José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Alejandra**
19 **Chacón Peña).**

20

21 13.- Se conoce oficio MLC-CZMT-29-2020, firmado por el señor José Manuel
22 Vargas Chaves, Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre
23 Municipal de La Cruz, de fecha 09 de septiembre del 2020, en el cual transcribe
24 acuerdo #I-2 de la Sesión Extraordinaria # 06-2020 de la Comisión de Zona
25 Marítimo Terrestre, celebrada el 25 de agosto del 2020, que dice:

26

27 **I-2. ACUERDO:** La Comisión de Zona Marítimo Terrestre, acuerda
28 recomendar al Concejo Municipal buscar una opción para construir un área
29 para acampar, se propone Playa Puerto Soley o Playa Manzanillo.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Cuatro votos a favor Brígida

1 del Socorro Díaz Chaves, José Manuel Vargas Chaves, Luis Diego Obregón
2 Rodríguez y Julio César Camacho Gallardo).

3
4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Gracias, alguien
5 quiere opinar al respecto? No, entonces la propuesta es apruebe el oficio y el
6 acuerdo #I-2 de la Sesión Extraordinaria N°06-2020 de la Comisión de Zona
7 Marítimo Terrestre.

8
9 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Buenas
10 noches otra vez a todos y todas, del oficio que acaba de leer Astrid, de hecho
11 fue un tema que nos llevamos varias horas porque yo le mencionaba a los
12 compañeros de que es preocupante porque a veces nos olvidamos del turista
13 nacional y no tenemos un lugar adecuado donde el venga y pueda acampar y
14 pueda ser parte de las lindas playas que nosotros tenemos, también de hecho
15 lo menciona que buscando el lugar, se hablaba el tema de estimular el tema de
16 los lugareños de la zona para que generen un potencial económico entre eso
17 se menciona las dos comunidades que están cercas de las playas, además es
18 un problema que ustedes han visto que muchas veces estamos impactando la
19 playa, no sé si ustedes han entrado a Soley y entran los carros, hay zanjas y
20 eso genera zancudos, además que se tomaron en cuenta que se tomó en
21 cuenta el proyecto del bienestar de las tortugas que este tipo de acciones del
22 ser humano a la playa genera una afectación a la tortuga cuando ella nace,
23 entonces cuando ella nace las huellas del carro puede que le limite su salida,
24 estamos buscando mejorar y generando que nuestra naturales tengo su
25 recurso meramente natural, hay que ordenar nuestras playa en el tema
26 ambiental.

27
28 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: gracias
29 señora residente, este tema que indica Julio me parece que es valioso hacer
30 otros aportes, como bien lo indica Julio si ustedes revisan la normativa de la

1 Ley de Zona marítimo terrestre la Municipalidad está en la obligación de
2 resguardar, de administrar tanto la zona pública como la zona restringida,
3 nosotros tenemos muy pocas condiciones en nuestras playas, ustedes ven que
4 de forma permanente lo vecinos del cantón de La Cruz claman por mejores
5 condiciones en las playas de La Cruz, pero también hay una ley que tenemos
6 que respetar y hacer cumplir por lo tanto, les reitero que si no hay plan
7 regulador la Municipalidad no puede construir absolutamente nada ni ningún
8 particular, en la zona pública es prohibido el ingreso y acceso de vehículos
9 pero que complicado es regular eso si no tenemos condiciones donde los
10 vehículos puedan estacionarse cuando los vecinos llegan a disfrutar de
11 nuestras bellas playas, la zona marítimo tiene que generar los recursos para
12 que podamos mejorar esas condiciones, ustedes ven que hemos hecho
13 algunas cositas y se han venido haciendo cosas muy pequeñas en las playas,
14 pero yo sueño con tener playas, por ejemplo Puerto Soley iluminada con una
15 iluminación especial para que la gente pueda llegar de noche y mejorar la
16 seguridad en las playas, hay playas que lamentablemente recibimos mucho
17 turismo y tenemos que recogerles toda la basura, y a veces lo hacen los
18 vecinos porque yo creo que los vecinos se han ido comprometiendo mucho con
19 nuestros recursos naturales, pero no se imaginan la cantidad de desechos que
20 se recogen todos los fines de semana en las playas de La Cruz, La Cruz tiene
21 eso de que nos gusta ir a acampar , hacen fogatas y hacen todo, pero en la
22 zona pública eso es prohibir, para poder regular muchas cosas debemos de
23 mejorar las condiciones, la gente yo sé que entenderá, pero no le puedo decir
24 a alguien que se prohíbe el ingreso de carros a las playas pero no tienen una
25 zona segura donde dejar sus vehículos, igualmente en el tema de acampar, de
26 ahí la importancia de los planes reguladores, tenemos una gran
27 responsabilidad de hacerlo bien.

28

29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas
30 gracias señor alcalde.

1

2 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: mi consulta es
3 para el proponente, estoy totalmente de acuerdo con playa Soley pero con
4 manzanillo tengo mis dudas, me parece que es una playa de baja visitación del
5 turista nacional y ustedes lo estaban justificando por lo del turismo nacional, de
6 hecho la playa que más se visita en La Cruz en cuanto al turismo nacional es
7 Playa Rajada y en el Plan Regulador estaba contemplado una zona de
8 acampar también en esa playa, entonces porque no está integrada en el
9 acuerdo y me gustaría que se incorporara.

10 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: en realidad
11 en Playa, vamos a ver, Puerto Soley tiene un Plan Regulador desactualizado,
12 entonces nosotros no podemos otorgar concesiones en una playa donde no
13 hay plan regulador ni esta actualizado, en el momento que la Municipalidad lo
14 actualice puede establecer políticas de acuerdo de que nosotros pensemos que
15 es lo conveniente, por eso me imagino que propusieron esas dos playas
16 porque no tienen plan regulador, playa Rajadas a casi llegando a Junquillar ahí
17 hay Plan Regulador y está actualizado, donde hay plan regulador la única
18 forma seria modificar el plan regulador y no sé si más adelante tienen ese
19 interés, pero me imagino que esa es la razón porque son playas que no tienen
20 plan regulador.

21 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: entonces siendo
22 de esa manera debería de ajustarse la redacción del acuerdo en ese sentido,
23 porque no dice eso, lo que dice es recomendar Playa Manzanillo y Puerto
24 Soley como zonas de camping, pero indicar que puesto que son las playas que
25 en este momento no cuentan con plan regulador, porque vuelvo a repetir, el
26 plan regulador que está vigente contempla una zona de acampar también en
27 Playa Rajada, entonces pareciera como que la redacción no me parece
28 precisa, solicito respetuosamente si se puede ajustar a lo que han comentado
29 este día en la sesión.

30

1 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: Yo ahí
2 recomiendo a los señores del concejo si lo tienen a bien porque este tema es
3 de planes reguladores, vean que hemos conversado mucho hoy, que les
4 soliciten al departamento de zona marítimo terrestre que les haga una
5 presentación, yo puedo con mucho gusto venir puede ser en una sesión
6 municipal o en una sesión de trabajo como ustedes gusten hacer, una
7 presentación de los planes reguladores que hay en el cantón de La Cruz y de
8 los diferentes usos que tiene cada plan regulador, para que ustedes puedan
9 conocer que es lo que tenemos actualmente.

10

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en este oficio no
12 podemos agregar la posición suya Alejandra, en este caso tendría que
13 presentarse una moción al concejo para solicitar a la encargada de zona
14 marítimo terrestre para así ubicarse y que conozcan los compañeros lo que
15 tenemos y no tenemos y que podemos adjudicar y que no. Por lo tanto, someto
16 a votación, cuya propuesta aprobar el oficio y el acuerdo #1-2 de la Sesión
17 Extraordinaria N°06-2020 de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, si están
18 de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea firme y definitivo.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el oficio
22 MLC-CZMT-29-2020, firmado por el señor José Manuel Vargas Chaves,
23 Secretario de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz, en
24 el cual transcribe acuerdo #1-2 de la Sesión Extraordinaria # 06-2020 de la
25 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, celebrada el 25 de agosto del 2020, en
26 el cual recomienda al Concejo Municipal buscar una opción para construir un
27 área para acampar, se propone Playa Puerto Soley o Playa Manzanillo.
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL**
29 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**

1 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**
2 **Taleno Navarro) 1 voto en contra (Alejandra Chacón Peña).**

3

4 La señora Alejandra Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice: Justifico mi voto
5 en contra porque la redacción del documento no es acorde a lo que hemos
6 discutido en esta sesión, es una recomendación a cerca de dos zonas de
7 campamento que están contemplados en lugares donde no existe plan
8 regulador y eso no se indica en la nota y adicionalmente porque de acuerdo al
9 plan regulador vigente conozco y sé que se han presentado proyectos para
10 zonas de campamento por la ocupación de baja densidad en Playa Rajada que
11 corresponden a una zona de campamento, gracias.

12

13 14.- Se conoce documento firmado por el señor Erick Solano Coto, Apoderado
14 especial Administrativo de Galbi Club S.A, de fecha 21 de septiembre del 2020,
15 en el cual interpone formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio e
16 incidente de nulidad concomitante contra el acuerdo #1-5 de la Sesión
17 Extraordinaria #13-2020, cuya petición es que se declare con lugar el presente
18 recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad
19 concomitante contra el acuerdo #1-5 de la Sesión Extraordinaria #13-2020,
20 reconociendo la nulidad absoluta, por evidente y manifiesta del acuerdo #1-5
21 de la Sesión Extraordinaria #13-2020.

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presiente Municipal, dice: mi propuesta es
23 remitir el recurso de revocatoria con apelación en subsidio e incidente de
24 nulidad concomitante contra el acuerdo #1-5 de la Sesión Extraordinaria #13-
25 2020 a la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal para que
26 lo estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución respectiva y que
27 dicho dictamen sea conocido el próximo 02 de octubre del 2020, sírvanse a
28 levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se
29 dispense del trámite de comisión.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
4 Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de La Cruz,
5 documento firmado por el señor Erick Solano Coto, Apoderado Especial
6 Administrativo de Galbi Club S.A, en el cual interpone formal recurso de
7 revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante
8 contra el acuerdo N°1-5 de la Sesión Extraordinaria #13-2020, esto con el fin
9 de que lo estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución
10 correspondiente. Este dictamen para el día viernes 02 de octubre del año 2020.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL**
12 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
13 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**
14 **Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

15

16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: seguidamente voy
17 alterar el orden del día, en vista de que tenemos demasiada correspondencia
18 sin conocimiento en secretaría he pensado que se haga una convocatoria a
19 una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 30 de septiembre para
20 conocer documentación de urgencia a las 4 y 15 minutos, sírvanse a levantar la
21 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado del
22 trámite de comisión. Y Quedan oficialmente convocados los presentes y
23 convóquese a los ausentes.

24

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
28 Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de La Cruz,
29 documento firmado por el señor Erick Solano Coto, Apoderado Especial
30 Administrativo de Galbi Club S.A, en el cual interpone formal recurso de

1 revocatoria con apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante
2 contra el acuerdo N°1-5 de la Sesión Extraordinaria #13-2020, esto con el fin
3 de que lo estudie, analice y dictamine, para así tomar la resolución
4 correspondiente. Este dictamen para el día viernes 02 de octubre del año 2020.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSE DEL**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
7 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**
8 **Taleno Navarro y Alejandra Chacón Peña).**

9

10

11

ARTICULO QUINTO

12

CIERRE DE SESION

13

14 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 19:00 horas

15

16

17

18 Socorro Díaz Cháves

Astrid Karolina Mora Herrera

19 Presidente Municipal

Secretaria Municipal a.i

20

21